
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
294	/23

Montevideo, 19 de septiembre de 2023.

VISTO: la solicitud de la Responsable I de la Unidad de Comunicación y Difusión respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Jessica Romina Vázquez Lomónaco;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista Administrativo (Escalafón AD – Grado 4) para la Unidad de Comunicación y Difusión, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que debido a un aumento de la demanda de trabajo de la Unidad se requiere una mayor carga horaria para correcta atención de las tareas actuales y nuevas, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 30 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades de forma permanente;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de esta situación, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 14.560 (pesos uruguayos catorce mil quinientos sesenta);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación;

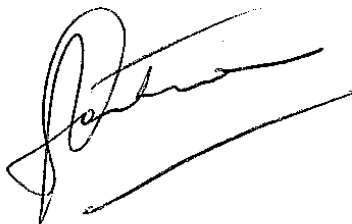
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Jessica Romina Vázquez Lomónaco, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 14.560 (pesos uruguayos catorce mil quinientos sesenta) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución hasta el 06/12/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica